



MENDOZA, 24 de Julio de 2023.-

RESOLUCION N° 028- F.E.

Visto el EE EX-2020-05245309-GDEMZA-MESA#DGE, mediante el cual se tramita la transferencia del cargo y crédito de la agente Dra. MARÍA BELÉN FORLIZZI, DNI N° 25.666.512, Legajo/CUIL N° 27-25666512-9 a Fiscalía de Estado, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden n° 02 obra nota del Sr. Fiscal de Estado, solicitando la transferencia, de la agente mencionada, quien reviste en el cargo de abogada en la Dirección General de Escuelas, con la clase y crédito correspondiente y en la condición de revista que actualmente posee.

Que los servicios técnico profesionales de la mencionada agente resultan de suma importancia para reforzar el área de Asuntos Judiciales de Fiscalía de Estado, donde es necesario contar con sus conocimientos y servicios.

Que en orden n° 11 obra el Visto Bueno del Director General de Escuelas a la transferencia solicitada.

Que a orden n° 95 la Dirección General de Recursos Humanos, en su carácter de órgano rector del Sistema de Recursos Humanos y Gestión Pública – Ley 8.706, - otorga expresamente el aval requerido por el art. 47 Ley 9122 para que se efectúe la transferencia de la agente Forlizzi.

Que orden n° 100 obra intervención de Contaduría General de la Provincia.

Que a orden n° 128 interviene la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que a orden n° 129 se incorpora copia del Decreto N° 1418/23.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, lo dispuesto por la Ley N° 9.433 de Presupuesto Año Vigente y su Decreto Acuerdo Reglamentario N° 490/23, las Leyes N° 8.706, 8.743, 8.897, modificatorias y reglamentarias, y demás normativa vigente;



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCION N° 028- F.E.

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1º- Acéptese la transferencia del cargo y crédito de la agente Dra. MARÍA BELÉN ISABEL FORLIZZI GÓMEZ CENTURIÓN, DNI N° 25.666.512, Legajo/CUIL N° 27-25666512-9, en la clase 011 – Adm. - Tec. Supervisión Jefe de Departamento, código escalafonario 05-1-03-09, en los términos y según lo dispuesto por el Decreto N° 1418/23, a esta Jurisdicción 1-15-01 - Fiscalía de Estado.

Artículo 2º - Comuníquese, dese al registro y archívese.

Firmado digitalmente por
SIMON Fernando Mario



Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA